

**Oficina:** Presidencia

**Oficio:** IEEBCS-PS-0255-2022

**Asunto:** Solicitud de materiales de capacitación

La Paz, Baja California Sur, a 03 de junio de 2022

**Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo**

Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los  
Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral

Estimado Mtro. Patiño por medio del presente y de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito solicitar respetuosamente lo siguiente:

Derivado de la solicitud realizada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto local, al Órgano de enlace en materia del Servicio Profesional Electoral del IEEBCS, para que por su conducto se gestione ante la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, la solicitud de diversos materiales de capacitación, que servirán para replicar la información al personal administrativo de dicha Dirección en comentario.

Derivado de lo anterior y de conformidad en lo establecido en el acuerdo INE/JGE116/2022, de fecha 26 de mayo de 2022, por el cual, la Junta General Ejecutiva del INE, acordó la modificación de los criterios de eficiencia 1 y 10 que consiste en remitir a los OPLE los materiales de los siguientes cursos: **Bodegas electorales, Observación Electoral y Cómputos**, de la meta colectiva 4, establecido en su apartado 2 "*Motivos que sustentan la determinación*", *fracción IV, último párrafo*.

En este tenor, muy amablemente se pide su invaluable apoyo para que los materiales arriba mencionados se hagan llegar a este Instituto Electoral Local y estar en condiciones de que el personal del Servicio Profesional Electoral de dicha Dirección esté en posibilidad de dar cabal cumplimiento a la Meta Colectiva 4 "Capacitar al personal de apoyo y/o adscrito a la DEOE que no sea miembro del SPEN.

Sin otro particular y Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración y apoyo, le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/0868/2022

Ciudad de México, 10 de junio de 2022.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN**  
**CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**  
**P R E S E N T E**

En atención al folio número CONSULTA/BCS/2022/17, generado a través del *Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales*, por medio del cual el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS) solicitó que se le proporcionen los materiales que elaboraron las subdirecciones adscritas a la Dirección de Operación Regional, a fin de contar con los elementos que servirán para replicar la información al personal administrativo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) adscrita al IEEBCS; le comunico lo siguiente:

Considerando la modificación que aprobó la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/JGE116/2022, se adjuntan los materiales de capacitación para los cursos de Bodegas Electorales, Observadores Electorales y Cómputos, a fin de que el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) de la DEOE esté en posibilidad de dar cabal cumplimiento a la Meta Colectiva 4: "Capacitar al personal de apoyo y/o adscrito a la DEOE que no sea miembro del SPEN".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR EJECUTIVO**

**MTRO. SERGIO BERNAL ROJAS**

Firma como responsable de la validación y revisión de la información:

**Lic. María del Carmen Colín Martínez**  
Encargada de despacho de la Dirección de Operación Regional

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.**- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.  
**Lic. Edmundo Jacobo Molina.**- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.  
**Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.- Presente.  
**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.**- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente.  
**Lic. Ma del Refugio García López.**- Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.- Presente.  
**Lic. Marina Garmendia Gómez.**- Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Baja California Sur.- Presente.  
**Lic. María del Carmen Colín Martínez.**- Encargada de despacho de la Dirección de Operación Regional.- Presente.

